

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIOS EN LA EMPRESA
Nit: 901.469.958-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058909
Fecha de Inscripción: 24 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 7 No. 127 48 Of 1010
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rduran@outsourcing.com.co
Teléfono comercial 1: 6000222
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 7 No. 127 48 Of 1010
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rduran@outsourcing.com.co
Teléfono para notificación 1: 6000222
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 4 de septiembre de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021, con el No. 00336810 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada DIOS EN LA EMPRESA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de septiembre de 2120.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es crear una comunidad de empresas que comparten como objetivo macro promover la cultura de cuidado de empleados, clientes y proveedores con un cambio de cultura organizacional, llevando de forma practica a Dios en la empresa. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Comprar, vender, permutar, enajenar, adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago; 2. Tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier otro titulo precario toda clase bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por documento publico 3. Gravar o limitar el dominio de sus bienes, sean estos muebles o inmuebles, materiales o inmateriales; 4. Emitir, girar, endosar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar, toda clase de títulos valores y darlos o recibirlos en pago; 5. Invertir temporalmente sus excedentes de tesorería 6. Tomar dinero en préstamo con o sin interés; 7. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales y enseñas, insignias, y patentes y negociarlos total o parcialmente y a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier título; 8. Celebrar cualquier clase de contrato o convenio comercial, civil, o administrativo, a título gratuito u oneroso, relacionado directa o indirectamente con su objeto. 9. Promover, formar o tomar participación en empresas, sociedades o entidades sin ánimo de lucro de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, independientemente del objeto social de estas últimas, y si fuere necesario, hacer a ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales sin ninguna limitación; 10. Crear, desarrollar y promover campañas de publicidad y promoción de productos, servicios o programadas en Colombia o en el exterior, desarrollados comercializados por la entidad o por terceros, relacionados directa o Indirectamente con su objeto. 11. Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin limitación alguna. 12. En general, celebrar y ejecutar en cualquier parte, en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de actos, convenios o contratos civiles, Industriales, comerciales o financieros que puedan ser convenientes o necesarios para la obtención de los fines perseguidos por la entidad; 13. En general, la realización de cualquier actividad lícita en materia civil o comercial.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Presidente. El representante legal suplente es el Vicepresidente. La asociación también tendrá un segundo suplente del representante legal, que tendrá las mismas funciones asignadas al Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar; vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 4 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 00336810 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ricardo Duran Lizarazo	C.C. No. 000000019489856

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Afanador Caicedo	C.C. No. 000000079303523

Por Acta No. 1 del 14 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 00340181 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Sandra Lucia Bernal Correa	C.C. No. 000000043568209

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 4 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 00336810 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva.	Ricardo Duran Lizarazo	C.C. No. 000000019489856
Miembro Junta Directiva.	Leonard Andres Rosillo Guerrero	C.C. No. 000000080505740
Miembro Junta Directiva.	Jorge Alberto Ancines Acevedo	C.C. No. 000000079294231

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva.	Juan Carlos Afanador Caicedo	C.C. No. 000000079303523
Miembro Suplente Junta Directiva.	Pedro Miguel Niño Jimenez	C.C. No. 000000080425994
Miembro Suplente Junta Directiva.	Bilmar Yoban Burgos Ortiz	C.C. No. 000000079538833

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea General	00340180 del 11 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8413

Actividad secundaria Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2021 Hora: 15:35:07

Recibo No. AB21363344

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213633445335B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

